



CONVOCA

I PREMIO ANIHPL TRIBUTACIÓN LOCAL

ENTIDADES COLABORADORAS CON LA ANIHPL



BASES

La ANIHPL convoca el I Premio de Tributación Local con la intención de fomentar la participación de los asociados en las actividades de la Asociación y, con carácter general, invitar a la reflexión y mejora de las haciendas locales.

Se valorará, principalmente, el carácter práctico y/o innovador para las entidades locales de los trabajos presentados, distinguiéndose dos categorías de galardones:

- Premio de 1.500 euros para asociados a la ANIHPL (inscritos como socios con anterioridad a la fecha límite de presentación de los trabajos).*
- Premio de 1.000 para no asociados a la ANIHPL.*
- Dos accésits en total, de 500 euros cada uno, para asociados o no asociados.*

Todos los trabajos premiados (incluidos los accésits) serán publicados, si sus autores no muestran su oposición, en la Revista "Tributos Locales", tras superar el correspondiente sistema de evaluación ciega. El resultado de los Premios se incluirá en la página web de la Asociación

inspectoreshaciendalocal.org.

El Premio podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus categorías.

Cada participante podrá presentar uno o más trabajos. Asimismo, se admitirán trabajos colectivos. En este último caso, se entregará el Premio que corresponda a un representante de los participantes.

No podrán participar los miembros de la Junta Directiva de la ANIHPL ni los miembros del Jurado.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, serán redactados en castellano y tendrán que versar sobre materias relacionadas con la tributación local. Podrán tratar acerca de cualquier cuestión concerniente a los impuestos o tasas locales, así como a contribuciones especiales, como, por ejemplo, la inspección, gestión, recaudación, normativa y jurisprudencia.

La extensión mínima será de 6.000 palabras y la máxima de 10.000.

Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos, siguiendo los criterios generales de cita: nombre del autor, título del libro o del artículo (en este caso seguido del nombre de la revista), tomo o número de la revista, editorial, año y página/s.

Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo y no se incluirá ninguna cita o referencia que ponga de manifiesto la persona a quien corresponde la autoría de la obra.

JURADO

El Jurado se configura de la siguiente manera:

- *2 miembros de la Junta Directiva de la ANIHPL, actuando uno de ellos como Presidente y otro como Secretario.*
- *Un representante de Coutot Roehrig*
- *Un representante de Urbasanz Estudio Jurídico.*
- *Un representante de Tributos Locales*
- *Dos Catedráticos de Derecho Financiero y Tributario.*

El Jurado está facultado para declarar desierta la convocatoria en su totalidad o en alguno de los Premios si, a su juicio, los trabajos presentados no se ajustaran a las bases establecidas o no reunieran méritos suficientes.

La resolución de los Premios, que se comunicará durante la celebración del Curso Anual de la ANIHP y en la página web de la Asociación, será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

La Secretaría del Jurado será la encargada de recibir y custodiar los trabajos hasta la constitución del Jurado y convocatoria de la primera reunión deliberativa.

Las cuestiones y demás aspectos que no estén contemplados en las presentes Bases serán resueltos por el Jurado, siendo el único órgano facultado para interpretar las presentes Bases, en caso de conflicto. Sus decisiones serán ejecutivas e inapelables.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

*Los trabajos deberán ser remitidos por correo electrónico, **en formato pdf**, a secretaria@inspectoreshaciendalocal.org por medio de una dirección que no contenga datos identificativos del remitente.*

En "Asunto" figurará "Premio Tributación Local". La citada Secretaría contestará al correo confirmando la recepción.

El documento incluirá en su primera página un título y la autoría mediante un pseudónimo, quedando excluidos aquellos trabajos que permitan identificar al autor o autores.

*El plazo de presentación finaliza el **10 de septiembre de 2023**.*

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

La ANIHPL, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, informa a los participantes que sus datos formarán parte de un fichero de su titularidad siendo la finalidad del mismo la gestión de candidaturas y selección de premiados, así como la difusión de la presente edición del Premio.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización de los términos especificados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico de la ANIHPL:

secretaria@inspectoreshaciendalocal.org".